

HABLEMOS EL MISMO IDIOMA

Manual para la armonización
de la terminología y del análisis sintáctico
en la Educación Secundaria

Elaborado por
Laura Domínguez
Raquel Fernández
Margarita Fernández
Irene Garaioa
María Hernández
Juan Torralba
José María Troyano

Dpto. de Lengua castellana y Literatura
IES Antonio Fraguas Forges
año 2021

Índice

Terminología.....	3
Criterios generales.....	4
Casos problemáticos: categorías morfológicas.....	5
1) Los determinantes.....	5
2) Los adjetivos determinativos.....	5
3) Los ordinales.....	5
4) Los (falsos) pronombres posesivos.....	5
5) La (falsa) sustantivación de PSAdj, Sadj, Adj, SP	6
6) Sustantivación del verbo	7
7) El problema de “conmigo”	7
8) Contracciones “al” y “del”	8
9) Preferencias de términos sinónimos	
a) Complemento/adyacente/modificador.....	8
b) Proposición/oración.....	8
c) Nombre/sustantivo.....	8
d) Sintagma/grupo.....	8
e) Enlace/nexo.....	8
f) Complemento de Régimen (CR)/Suplemento:	8
Casos problemáticos: análisis sintácticos	9
1) Los constituyentes intercalados.....	9
2) Los pronombres clíticos con función oracional.....	9
3) Los sujetos omitidos y otros sujetos.....	10
4) Las marcas de pasiva refleja e impersonal con “se”	10
5) La PSS en función de CR.....	10
6) Las relativas sin antecedente: la falsa sustantivación. El caso de “quien”	11
7) El caso de cuyo.....	12
8) PSAdj con una oración como antecedente.....	13
9) El supuesto artículo neutro “lo”.....	14
10) Oraciones subordinadas consecutivas y comparativas	14
11) El concepto de perífrasis.....	16
12) Las marcas de correferencia.....	17
13) Elementos supraoracionales.....	18
14) Verbos semiatributivos o semipredicativos.....	18
15) Predicado verbal y nominal.....	19
16) Partículas sin función o con función enfática o aspectual	19
17) La voz media	20

Terminología

Categorías gramaticales		Funciones gramaticales	
Nombre	N	Núcleo	Nú
Adjetivo	adj	Determinante	det
Determinantes		Compl. del nombre	CN
artículo	art	Compl. del adjetivo	CAdj
demostrativo	dem	Compl. del adverbio	CAdv
posesivo	pos	Cuantificador	cuant
indefinido	ind	Vocativo	voc
numeral	num	Atributo	Atr
interrogativo	int	Complemento directo	CD
exclamativo	exc	Compl. indirecto	CI
relativo	rel	Compl. circunstancial	CC
Pronombre	pro	Compl. de régimen	CR
Verbo	V	Compl. predicativo	CPvo
Adverbio	adv	Complemento agente	CAg
Preposición	P	Compl. de la oración	COr
Conjunción	conj	Nexo	nx
Sintagma nominal	SN	Enlace	E
Sintagma adjetival	Sadj	Término	T
S. determinante	Sdet	Núcleo	Nú
Sintagma verbal	SV	Sujeto	Suj
Sintagma adverbial	SAdv	Predicado	P
S. preposicional	SP		
Oración simple	OS		
Oración compuesta	O compuesta		
Oración compleja	O compleja		
Proposición subordinada	PS		
sustantiva	PPS		
adjetiva	PS Adj		
adverbial	PS Adv		
causal	PS caus		
concesiva	PS conc		
condicional	PS cond		
final	PS fin		
comparativa	PS comp		
consecutiva	PS consec		
Proposición coordinada	P coord		

Criterios generales

- 1) El análisis sintáctico se formalizará por el sistema de barras y no de árbol.
- 2) Se respetarán los niveles que informen sobre la estructura. Así, el primer nivel será el de la oración. El segundo, el del sujeto y el predicado. El tercero el de los núcleos del Suj y P y sus complementos. Por encima los siguientes sintagmas.
- 3) Se indicará la categoría y la función (C/F) solo debajo de los constituyentes compuestas (sintagmas, oraciones). En el caso de los simples, queda a criterio del profesor indicar ambos o solo la función. En este sentido, ambos análisis de la siguiente oración son posibles.

Juan	y	María	trabajan	juntos	en	Madrid
					P/E	N/T
N/Nú	conj/nx	N/Nú	V/Nú	adv/CC	SP/CC	
SN/Suj			SV/P			

OS

Juan	y	María	trabajan	juntos	en	Madrid
					E	T
Nú	nx	Nú		CC	SP/CC	
SN/Suj			SV/P			

OS

- 4) Cuando un sintagma está formado por una única palabra, queda a criterio del profesor indicar que es el núcleo de su sintagma o que ella misma cumple la función. En este sentido ambos análisis son válidos:

Pedro	es	médico
		N/Nú
N/Nú	V/Nú	SN/Atr
SN/Suj		SV/P

OS

Pedro	es	médico
	V/Nú	N/Atr
N/Suj	SV/P	

OS

Casos problemáticos: categorías morfológicas

1) Los determinantes

Hay tres grupos de partículas cuya función es determinar al nombre y se engloban bajo la categoría genérica de determinantes. A su vez, están divididos en subgrupos

- a) Actualizadores: artículos, demostrativos y posesivos
- b) Cuantificadores: indefinidos y numerales
- c) Otros: interrogativos, exclamativos y relativos

En los análisis se indicará qué tipo de determinante (art, num, excl...) que es, no los subgrupos.

2) Los adjetivos determinativos

Para que una partícula sea un determinante son necesarios dos requisitos: a) que vaya antepuesto al nombre, b) que pueda formar con el nombre un sujeto. Por lo tanto,

aquellas casas

dem/det N/Nú

SN

pero

las casas aquellas

art/det N/Nú adj/CN

SN

En este caso sería un adjetivo determinativo. Otros ejemplos serían “los alumnos míos”, “una canción cualquiera”, “los problemas varios”, etc.

3) Los ordinales.

De acuerdo a lo anterior, “primer”, “segundo”, “tercer”, etc no son determinantes sino adjetivos. No pueden formar un sujeto con el nombre.

El primer alumno de la lista aprobó

*Primer alumno de la lista aprobó.

“El” es el verdadero determinante y “primero” es un adjetivo, como lo sería “último” en “El último de la clase”.

4) Los (falsos) pronombres posesivos (mío, tuyo...)

No existen los pronombres posesivos. Son adjetivos:

- a) Ese es mi coche
- b) Ese coche es mío

- c) Ese coche es rojo.
- d) Es mío.
- e) Es rojo.
- f) Es el mío.
- g) Es el rojo.
- h) Coge mi coche
- i) Coge el mío
- k) *Coge mío

Vemos que “mío” se comporta igual que el adjetivo “rojo” en b-c) d-e) y f-g). Si k) es agramatical, quiere decir que “mío” no puede sustituir a “mi coche”. No es un pronombre. El verdadero pronombre es “el”. Así:

Coge	el	mío
	pro/Nú	adj/CN
V/Nú	SN/CD	
SV		

5) Sustantivación del adj, PSAdj, SP... (El caso de el/él: pronombre o artículo)

el/la/los/las átonos, al contrario de lo que se suele mantener, pueden ser determinantes (si determinan a un nombre) o pronombres (si lo sustituyen). No hace falta que sean tónicos para que funcionen como pronombres.

El hecho de que sean átonos o tónicos no depende de su categoría gramatical (artículo o pronombre), sino de otras circunstancias fónicas. En concreto, de si puede apoyarse fónicamente en un elemento posterior que pertenezca al mismo sintagma. Así, los pronombres el/él (y todo el paradigma), son alomorfos en distribución complementaria: tónicos si forman solos un SN, átonos si llevan detrás cualquier complemento en el que se apoyen fónicamente. De este modo:

- a) Vi a la chica nueva
- b) Vi a la nueva
- c) Vi a esa chica nueva
- d) Vi a esa nueva
- e) La vi a la nueva
- f) La vi a ella

En d) ningún gramático tiene problemas para asumir que “esa” es un pronombre que sustituye a “esa chica”. Vemos que b) tiene el mismo comportamiento respecto de a)

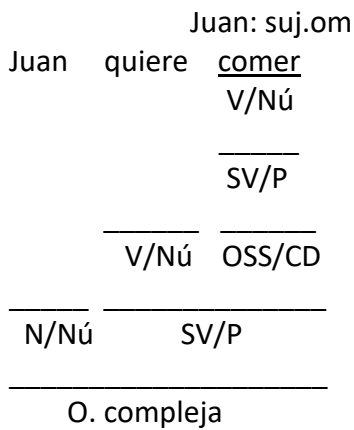
En f) se necesita el pronombre tónico puesto que es el único elemento del SN, no puede apoyarse fónicamente en ningún elemento posterior. “Ella” y “la” son alomorfos

Esto permite en estos casos evitar hablar de sustantivación del adjetivo. Y no solo de adjetivo, también del SP o de la PSAdj. Sin entender que “el” es un pronombre, el análisis sintáctico resulta muy problemático.

- c) Vi a la (art/det) hermana de tu novio
- d) Vi a la (pro/nú) de tu novio
- e) Vi a la (art/det) mujer que te saluda (pronombre)
- f) Vi a la (pro/nú) que te saluda
- g) Leí aquella (dem/det) novela de aventuras
- h) Leí aquella (pro/nú) de aventuras

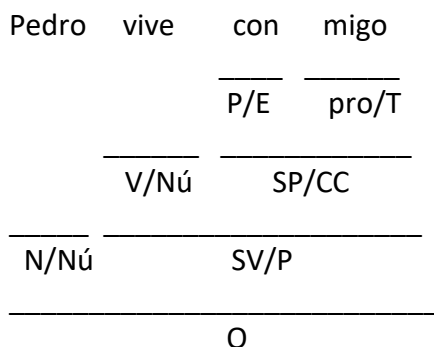
6) Sustantivación del verbo:

-La sustantivación del verbo. Se aplica un criterio restrictivo. Solo se considera sustantivación cuando tenga rasgos de sustantivo como el plural o el CN: “Mis cantares”, “Tu andar de payaso”. No basta que haya un artículo (artículo sin función): “El fumar perjudica la salud”. Sigue siendo un verbo. Tampoco basta que no lleve complementos: en “Juan quiere comer.”, “Comer” es un verbo, núcleo de un SV y predicado de una PSS. Cuando no es sustantivo, se analiza como una oración.



7) El problema de “conmigo”

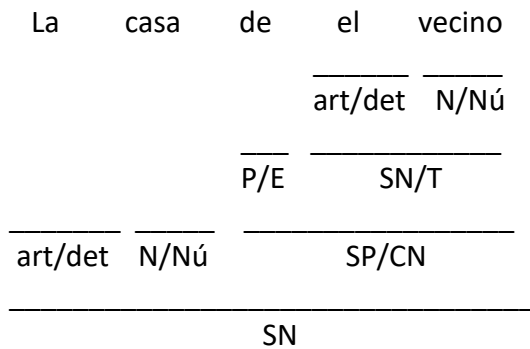
-El problema de “conmigo”. De forma parecida a lo visto con los clíticos, se considera que “migo”, “tigo” y “sigo” son pronombre con función oracional, como la proposición “con”, por lo que el análisis se hará por separado: con = P/E, tigo = pro/T.



De manera análoga a lo que se hace en “díselo”, donde independientemente de la forma ortográfica, se analizan de manera separada: di (V/Nú), se (pro/CI), lo (pro/cd)

8) Las contracciones “al” y “del”

-En clase se explica que es una contracción y que los dos constituyentes, la preposición y el artículo, no están al mismo nivel. La P está al nivel del SN donde está el art. Pero se permitirá, para facilitar el análisis, escribirlos sin contracción: “a el” y “de el”.



9) Preferencias de términos sinónimos:

- a) **Complemento**/adyacente/modificador: Se prefiere el término “complemento” ya que está generalizado en más casos: CN, Cadj, CD, CI, CC... Se utilizará también al hablar del complemento oracional (C.Or)
- b) **Proposición**/Oración: Se deja el término oración para el constituyente principal, único. La proyección máxima. Y se reserva el término proposición para las oraciones coordinadas y subordinadas. Así, se hablará de proposición subordinada adjetiva (PSA), por ejemplo, o “proposición coordinada 1”, dentro de una oración compuesta.
- c) **Nombre**/sustantivo: Se prefiere el término “nombre” ya que es más fácil relacionarlo con el SN y además es más frecuente en todos los libros de texto. Pero se indicará que es sinónimo de “sustantivo”.
- d) **Sintagma**/grupo: Se prefiere sintagma, ya que forma parte de una tradición muy consensuada en la doctrina en general y en el departamento en particular. No obstante, se indicará que es sinónimo de “grupo”, ya que en los manuales del centro utilizan este término.
- e) **Enlace**/nexo: se prefiere el término “enlace” para la función de las preposiciones y “nexo” para la de las conjunciones.
- f) **Complemento de Régimen (CR)**/Suplemento: Se adopta el término complemento de régimen y no suplemento, por ser más coherente con el resto de la terminología (CD, CI, CC, etc)

Casos problemáticos: análisis sintáctico

1) Los constituyentes intercalados

A menudo el sujeto, pero también otros constituyentes se encuentran intercalados en otro sintagma. Se utiliza la siguiente formalización para dar cuenta de todas las categorías y funciones sin repeticiones innecesaria.

Hoy	llegaron	tus	padres	a	Barcelona
Adv/CC	V/Nú	pos/det	N/Nú	SP/CC	
SV/P		SN/Suj			
O					

2) Los pronombres clíticos con función oracional.

Los pronombres clíticos, cuando tienen función oracional, se analizan por separado. Ocurre en los imperativos y en las formas no personales

Tú: suj.om

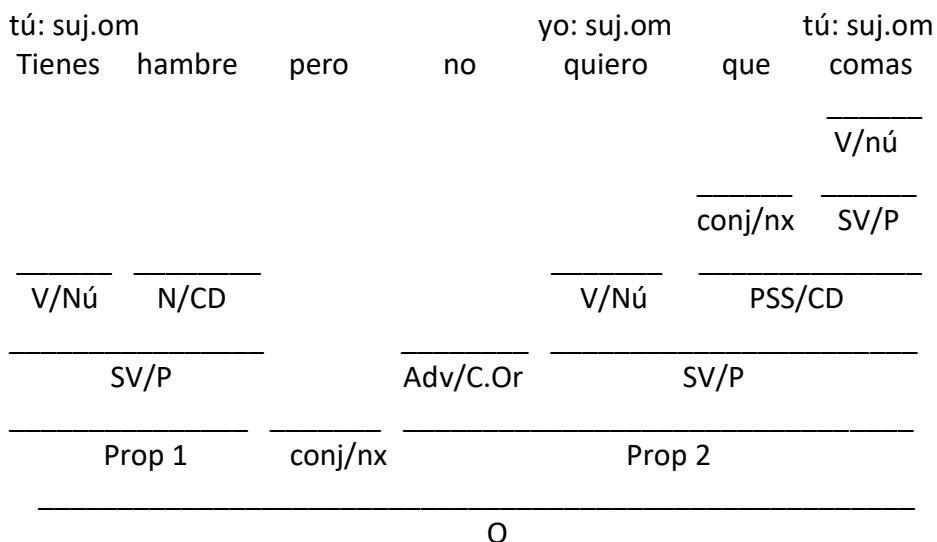
Di	se	lo	con cariño.
V/Nú	pro/CI	pro/CD	SP/CC
SV/P			
O			

yo: suj.om

Quise	decir	se	lo
	V/Nú	pro/CI	pro/CD
V/Nú	PSS/CD		
SV/P			
O			

3) Los sujetos omitidos y otros sujetos

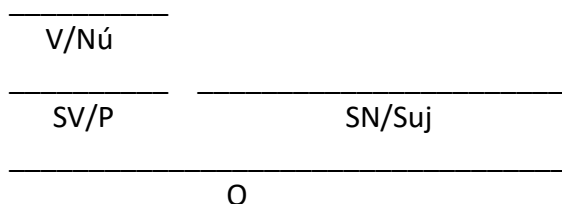
Dado que en las oraciones complejas y compuestas puede haber dos, tres o más verbos, sus respectivos sujetos, si son omitidos, deben ir colocados justo encima de los verbos.



4) Las marcas de pasiva refleja e impersonal con “se”

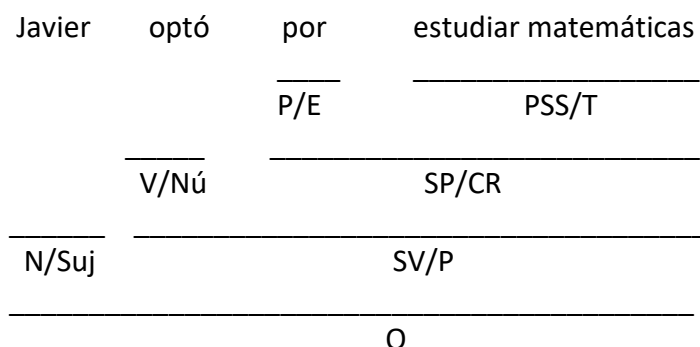
Se entiende que el “se” de la pasiva refleja o de la impersonal forma parte del verbo. No hace falta especificar su función.

Se necesita profesor que hable idiomas.



5) La PSS en función de CR

No puede haber una PSS que funcione como CR, igual que ningún sustantivo funciona como CR. El CR es siempre un SP. Lo que sí es posible es que una PSS funcione como término de preposición en un SP que funcione como CR. El análisis sería el siguiente:



6) Las relativas sin antecedente: la falsa sustantivación. El caso de “quien”

No se consideran casos de sustantivación las adjetivas sin antecedente, sino que se entiende que el artículo (puede ser otro determinante, pero suelen ser artículos) se ha convertido en un pronombre y la relativa mantiene su categoría (PSAdj) y su función (CN). Veamos un ejemplo con y sin antecedente:

Los alumnos que estudien sacarán mejores notas.

art/det	N/Nú	PSA/CN			
SN/Suj			SV/P		
O					

Los que estudien sacarán mejores notas.

Pro/Nú	PSA/CN				
SN/Suj		SV/P			
O					

Se reconoce el carácter pronominal de la forma “el” átona. El hecho de ser átono o tónico no depende de su categoría, determinante o pronombre, sino del contexto fónico: si va en su sintagma solo, será tónico; si va acompañado, será átono, ya que el apoyo tónico recae sobre el CN. Ello no solo ocurre ante una PSAdj, sino ante un SAdj, SP o un adjetivo. Cualquier CN.

Los (pro/nú) más atrevidos (SAdj/CN) morirán antes.

Los (pro/nú) de abajo (SP/CN) llamaron a la puerta.

El coche rojo me gusta menos que el (pro/nú) amarillo (adj/CN).

Son casos de la llamada falsa sustantivación.

Tampoco se reconoce la sustantivación en las oraciones con el pronombre “quien”:

“Quien estudie sacará mejores notas.”

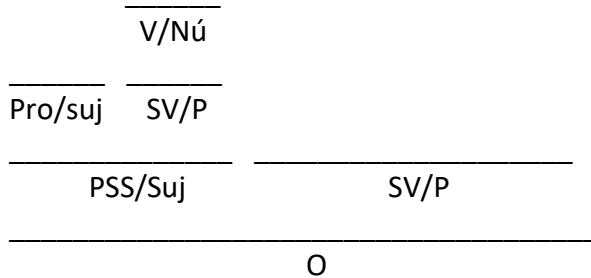
Se considera una PSS, una subordinada sustantiva normal. Es verdad que no se puede sustituir por el pronombre “eso”, la prueba común de la existencia de una PSS, pero la razón es que el pronombre “quien” selecciona nombres propios o al menos personas, que tampoco pueden ser sustituidos por “eso”

Juan tiene hambre

*Eso tiene hambre.

El alumno quiere aprobar
 *Eso quiere aprobar.
 Por lo tanto, se analizará como una PSS normal.

Quien estudie sacará mejores notas.

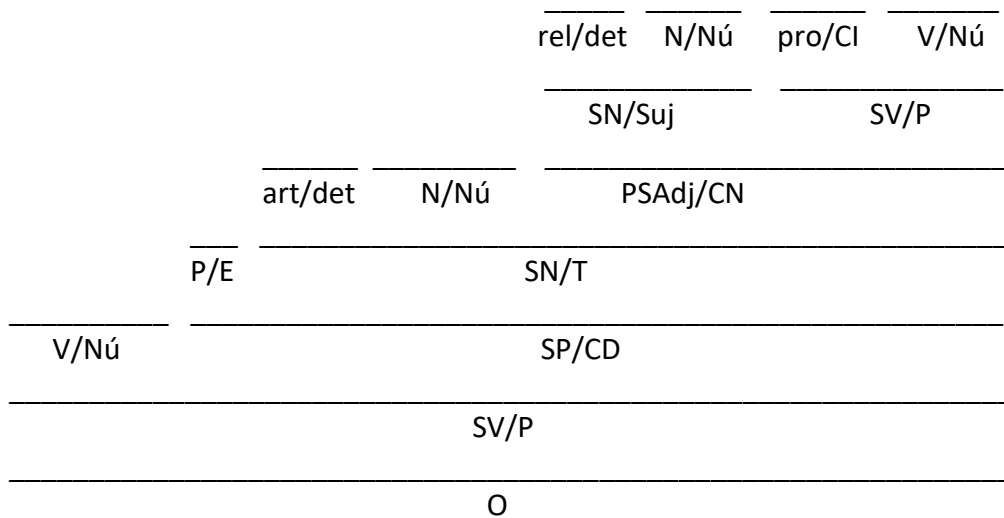


7) El caso de cuyo

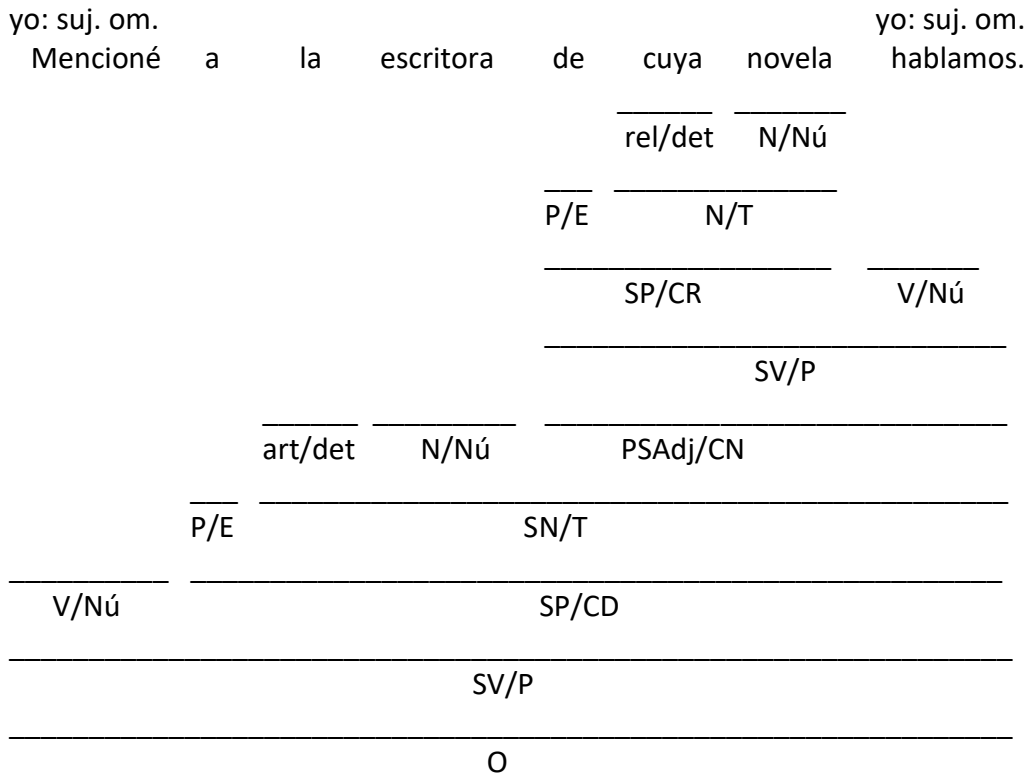
“cuyo” es un determinante relativo. Determina a un N dentro de un SN. La única particularidad es que, como ocurre con las partículas relativas, obliga a situar ese SN al principio de la oración, lo más próximo posible a su antecedente.

yo: suj. om.

Mencioné a la escritora cuya novela me impactó.

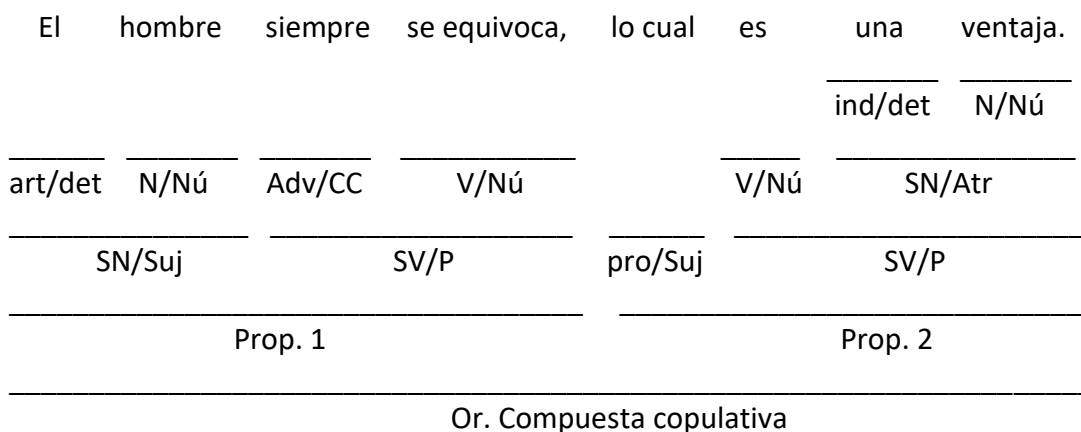


Otro ejemplo:



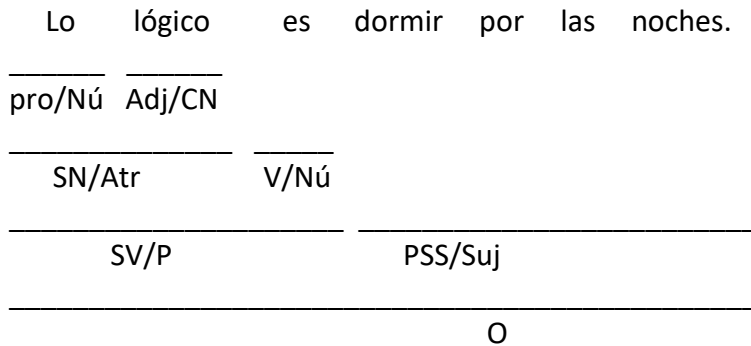
8) PSAdj con una oración como antecedente.

Es frecuente oír en oraciones como “El hombre siempre se equivoca, lo cual es una ventaja.” que “lo cual es una ventaja” es una PSAdj cuyo antecedente es la oración anterior. No lo consideramos así, ya que no puede ser sustituido por un adjetivo (*El hombre siempre se equivoca, sencillo). Se prefiere analizar como un caso de coordinación yuxtapuesta, donde “lo cual” es una locución pronominal, correferente de la oración anterior:



9) El supuesto artículo neutro “lo”

No existe ningún artículo neutro “lo”. Los artículos determinan a nombres y no hay posibilidad de que “lo” determine a un N. Es normalmente un pronombre.

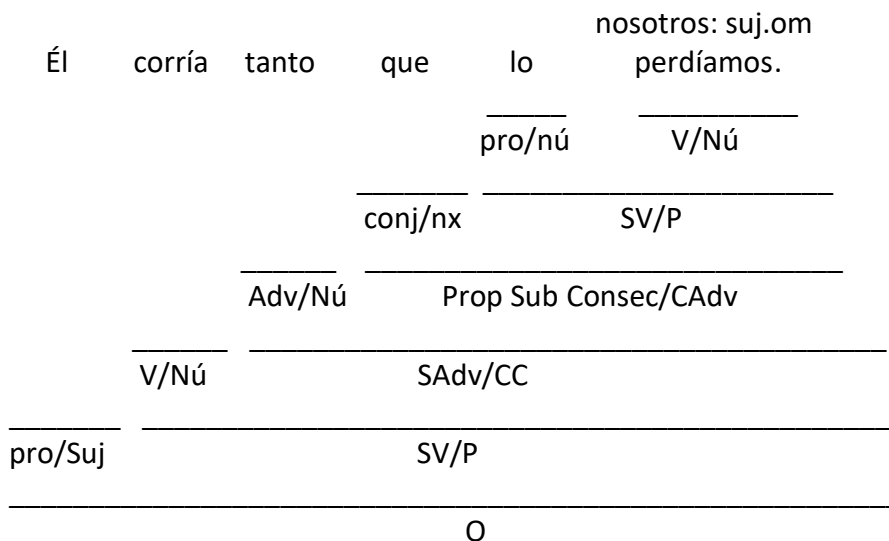


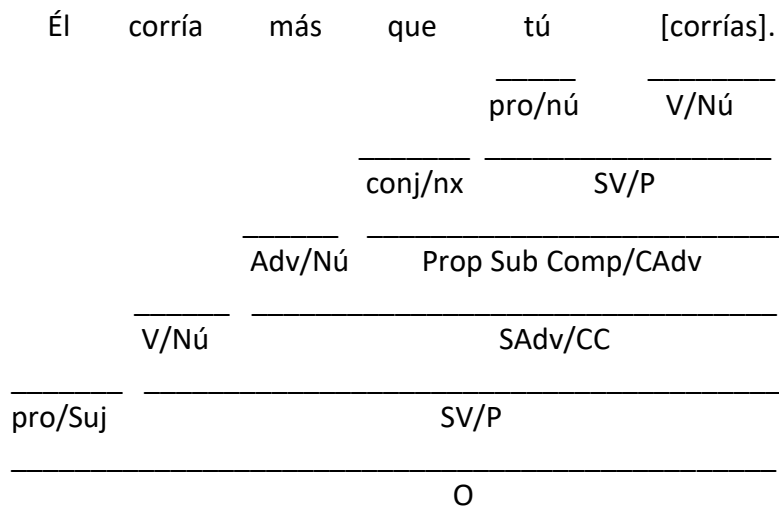
10) Las subordinadas consecutivas y comparativas

Este es un grupo de subordinadas que en los libros de texto se suelen incluir dentro de las adverbiales. Otros gramáticos las denominan oraciones subordinadas cuantitativas, denominación que adoptamos. Se distinguen las subordinadas consecutivas y las comparativas. Ambas tienen un comportamiento parecido.

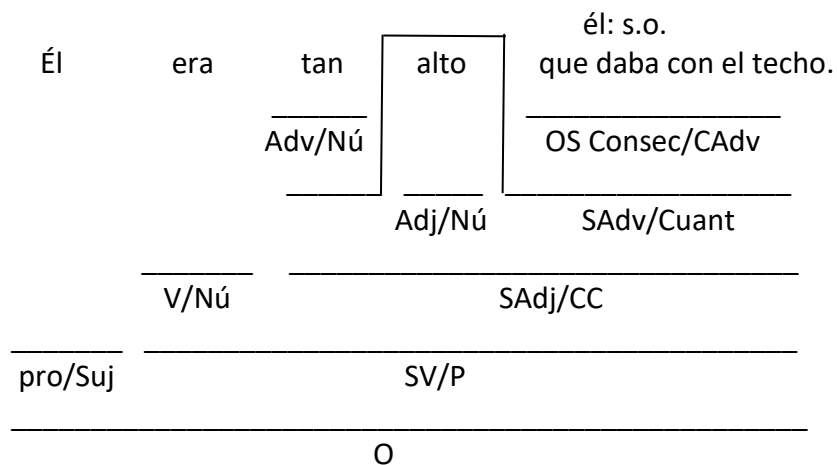
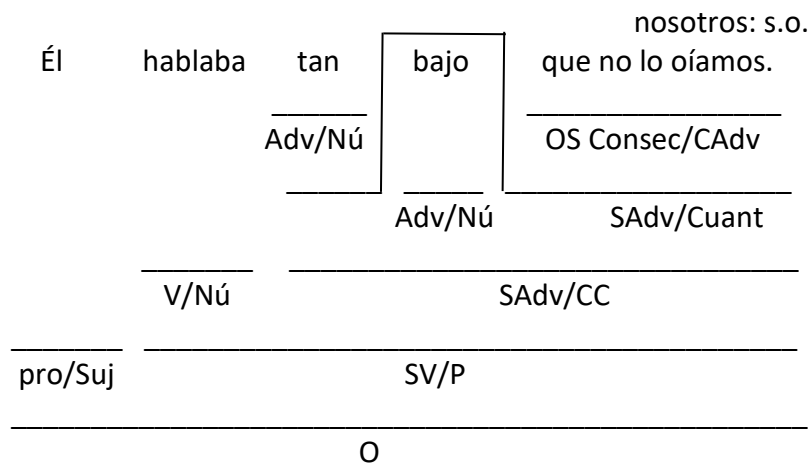
Lo peculiar de estas oraciones es que tienen la función de complementar no al verbo, como la mayoría de las adverbiales, sino a un cuantificador, de ahí el nombre de subordinadas cuantitativas:

- 1) Él corría tanto que lo perdíamos. (consecutiva)
- 2) Él corría más que tú [corrías] (comparativa)

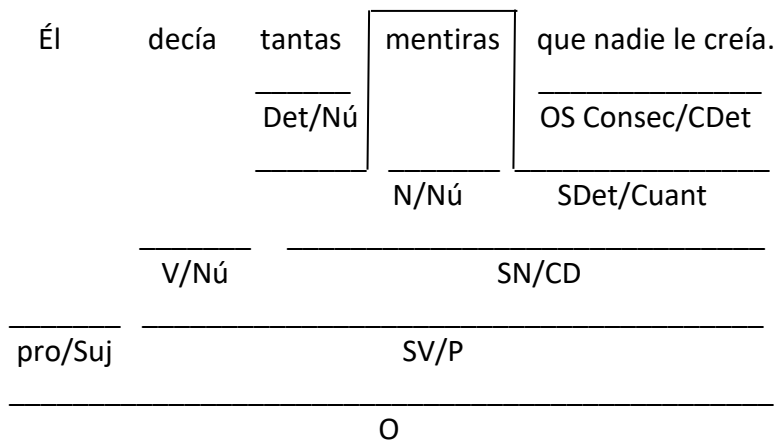




A menudo, en las subordinadas consecutivas, el SAdv en el que están incluidas no complementa directamente al verbo, sino a un adjetivo, a otro adverbio o a cualquier otro elemento que queda intercalados. El análisis será igual:



Aunque no se explique en secundaria, a veces va a ser necesario acudir a la categoría sintagma determinante (Sdet) para poder analizar oraciones como esta:



11) El concepto de perífrasis

Se considera que la unión de dos verbos es una perífrasis cuando el verbo conjugado, potencialmente auxiliar, ha perdido o modificado su significado denotativo original. Por lo mismo, no se considera perífrasis cuando lo mantiene.

De este modo, ejemplos como:

- Necesito respirar.
- Quiero comer.
- Sé cantar.
- Intento vivir.

No se consideran perífrasis, ya que los verbos conjugados mantienen su significado. Tampoco lo hacen expresiones que en los libros suelen venir como perífrasis como

- Empezó a llover
- Sigue diciendo tonterías

De todas formas, la frontera en algunos casos puede ser difusa y se recomienda explicar que al ser un concepto que depende del grado de fusión de los dos verbos, del grado de desemantización del verbo, puede haber supuestos intermedios, poco claros.

En el caso de perífrasis, el análisis mostrará un solo verbo. Si no lo es, el verbo en forma no personal será un complemento del verbo conjugado. Ejemplos:

Yo: s.o. Yo: s.o.
 Quiero comer patatas

V/Nú	N/CD
SV/P	

V/Nú	PSS/CD
SV/P	

O

Estoy estudiando un examen

V/Nú	SN/CD
SV/P	

O

12) Las marcas de correferencia

Aunque no se suelen utilizar en la educación secundaria, a veces son muy útiles para identificar sujetos de formas verbales no personales, pronombres, etc. Se utilizan las marcas comunes en gramática i, j, k...

Ejemplos.

Juan_i se_i lava las manos_j

Pro/CI	V/Nú	SN/CD
N/Suj	SV/P	

O

A Juan_i le_i gusta comer con las manos_j

		Suj: i	
		V/Nú	SP/CC
SP/CI	pro/CI	V/Nú	SV/P
SV/P		PSS/Suj	

O

13) Elementos supraoracionales

Hay elementos que complementan a la oración. En un análisis arbóreo se podría dar mejor cuenta de su estructura, pero en el análisis de barras que se utiliza en secundaria no queda más remedio que incluirlo en la oración, pero fuera del sujeto y el predicado. Algunos ejemplos:

a) El “no”

El hombre	no	tiene siempre razón
SN/Suj	Adv/C.Or.	SV/P
O		

b) El vocativo

Juani,	te buscan	tus padresj.
N/Voc	SV/P	N/Suj
O		

c) Los complementos oracionales.

	Yo: s.o.
Sinceramente,	estoy pasmado.
Adv/C.Or	SV/P
O	

14) Verbos semiatributivos o semipredicativos

No admitimos la categoría de verbos semiatributivos o semipredicativos, al menos, no de forma que obliguen a un análisis especial. Son verbos que no tienen atributo, ya que sus complementos no se pueden sustituir por “lo”.

Me puse colorada

*Me lo puse

Yo: suj. om

Me puse colorada

V/Nú	adj/CPvo.
SV/P	
O	

15) Predicado verbal y nominal

Es tradicional la distinción entre sujetos nominales y verbales, dependiendo de si el verbo es copulativo o no. No entendemos el rendimiento de esta clasificación, pero dada su implantación en los manuales de secundaria y en la tradición, se mantiene.

16) Partículas sin función, con matiz aspectual o enfático.

Son constituyentes sobre los que los manuales, los profesores y los gramáticos en general no se ponen de acuerdo y se ven soluciones muy variopintas. Para nosotros son partículas sin función oracional, que pueden suprimirse y ni cambia la estructura ni cambia el significado. Se indicará su categoría, pero en el hueco de la función se indicará "∅" He aquí algunos ejemplos:

El	fumar	perjudica	la	salud.
	V/Nú			
art/∅	SV/P	V/Nú	SN/CD	
PSS/Suj		SV/P		
O				

	él: s.o.		
Se	bebió	un vaso de agua.	
pro/∅	V/Nú	SN/CD	
SV/P			
O			

O	entras	o	sales.
conj/∅	Prop 1	conj/nx	Prop 2
O. comp. disyunt.			

	Yo: s.o.		tú: s.o.		
No	me iré	hasta que	no	me	hayas dicho algo.
				pro/Cl	V/Nú
				pro/CD	
		conj/nx	adv/∅	SV/P	
	V/Nú	PSAdv Tpo/CC			
Adv/C.or	SV/P				

O

			él/s.o.	
Qué	callado	que	está.	
adv/cuant	adj/Nú			
SAdj/Atr	conj/∅	V/Nú		
SV/P				

O

17) La voz media

Se considera la voz media como una voz diferente de la pasiva o la activa. Sobre todo, diferente de la pasiva refleja, con quien se puede confundir, ya que se marca con la partícula “se”.

Es necesario que el objeto sea el sujeto, pero no se puede formular en voz activa (como sí pasa con la pasiva refleja). Así, en “Se venden varios pisos.”, “pisos” es el sujeto sintáctico (paciente) y el sujeto nocional o agente no se puede verbalizar (*Se venden pisos por Juan/*por parte de Juan). Además, se puede formular en voz activa: “Juan vende varios pisos”. Por ello, es un caso de pasiva refleja. El sujeto sintáctico (paciente) es postverbal siempre.

Sin embargo, “Este piso se vende solo” es un caso de voz media, ya que “Este piso” es el sujeto sintáctico y a la vez el objeto de la acción del verbo, como en la pasiva refleja, pero no se puede formular en activa: *Juan vende este piso solo. La predicación de “venderse solo” no es exactamente una acción sobre el piso, sino una propiedad del piso. Otros ejemplos serían “Este cristal se rompe fácilmente.” o “Este libro se lee del tirón”. Otra característica es que el sujeto es preverbal, como en la forma activa.

No hay que confundir la voz media con los verbos pronominales, en los que la partícula “se” forma parte del verbo. En ellos, el sujeto es el agente, no el paciente, por lo que a pesar de la aparente marca, están en forma activa: “Juan se dirige a su casa”, “Pedro se mareo con las curvas”.

Es una construcción que no se suele explicar en secundaria. Conviene hacerlo solo en grupos de alto nivel si surge en clase.